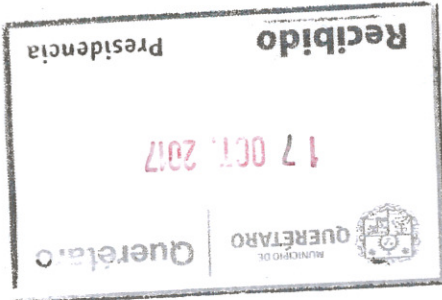




QUERÉTARO
MUNICIPIO

000593 JCP a:08



Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro
Dirección de Auditoría de Obra Pública
Oficio AF/DAOP/2251/2017

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría AMF/6A-I/17.

Santiago de Querétaro, Qro., 16 de octubre de 2017.

Lic. Marcos Aguilar Vega.
Presidente Municipal de Querétaro.
Presente.

En cumplimiento al artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que han transcurrido los plazos para la solventación de observaciones correspondientes al proceso de auditoría No. AMF/6A-I/17 practicada a la *Secretaría de Desarrollo Sostenible*; sirva el presente para hacer de su conocimiento que las observaciones y recomendaciones notificadas mediante Informe Detallado entregado vía oficio No. AF/DAOP/1995/2017, el pasado 21 de septiembre del año en curso, fueron total y debidamente atendidas y solventadas por la Dependencia Auditada.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, anexando al presente copia simple del Resolutivo correspondiente.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. Óscar Rangel González
Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro



C.c.p. C. Daniel Rodríguez Parada- Secretario de Desarrollo Sostenible.
Lic. Xenia Zarazúa Pérez.- Directora Jurídica y de Investigación de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro.

Archivo

ERV / *pisc

Reabi
Xenia Zarazúa P.
17/10/2017

"Danza de los Concheros, Patrimonio Histórico, Cultural Inmaterial del Municipio de Querétaro."

Centro Cívico Segundo piso, Letra F,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Tel. 01 [442] 238 77 00 Exts. 5101 - 5102